

GUÍA BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANEJO DE RESISUOS SOLIDOS EN FACATATIVÁ

Directora: ING. JENNIFER SÁNCHEZ LONDOÑO
Co-Directora: ING. MARIA LETICIA PINEDA

Laura Camila Martinez Lopez

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

2. INTRODUCCIÓN

3. NORMATIVIDAD EN COLOMBIA

- ❖ Separación de residuos en la fuente
- ❖ Código de colores según la norma GTC 24

4. NORMATIVIDAD EN PUEBLA (MÉXICO)

- ❖ Ley 18
- ❖ Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla

5. PRACTICAS QUE DISMINUYEN LA CREACIÓN DE RESIDUOS

- ❖ Programa de prevención y gestión integral
- ❖ Organismo operador del servicio de limpia
- ❖ Programa de recolección de residuos reciclables
- ❖ Programa de recolectores voluntarios
- ❖ Proyecto integral de recolección de residuos solidos urbanos “no al piso” (botes papeleros)

6. GLOSARIO

7. BIBLIOGRAFÍA



1. PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La comunidad de Facatativá relaciona la separación de residuos como una de las practicas realizadas para su aprovechamiento, sin embargo estas actividades precisan de métodos, practicas o guías que permitan establecer una forma única de desarrollar estas actividades con el fin de tener un buen entendimiento de estas.

En el municipio se ha identificado la falta de conocimiento y entendimiento en cuanto a las actividades de separación llevadas a cabo dentro del hogar o establecimientos, así, se encontró que no saben que residuos van con cuales o de que color de caneca se requiere para cada uno de los residuos separado según su clasificación.

Estas asignaciones, crean en la población confusión y desorden dados por la falta de entendimiento, por eso mismo los habitantes encuentran facilidad en no realizar separación y en algunos casos disposición de residuos en lugares inadecuados, es por ello que esta cartilla establece métodos, practicas, programas y proyectos que permitan contribuir a el correcto manejo de residuos solidos ordinarios domiciliarios desde la fuente, en donde se identificara de una forma clara y precisa su manejo.



2. INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

Esta cartilla presenta de manera clara los procesos para el buen manejo de residuos sólidos domiciliarios ordinarios, incluyendo el código de colores para la separación de residuos desde la fuente, aprobado mediante la norma técnica Colombiana GTC 24, también incluye las normativas, programas, proyectos o prácticas realizadas en la ciudad de Puebla implementadas para el municipio de Facatativá, dada por la recolección de información realizada en la misión académica realizada a México- Puebla en el 2019, mediante la cual se obtuvo información visual (registro fotográfico) sobre el manejo de residuos realizados en la universidad UPAEP y el control de residuos en las calles.

Así mismo , esta guía ayudara a sensibilizar y educar a la comunidad sobre el manejo adecuado de los residuos generados, con el propósito de aumentar la separación de residuos y el reciclaje, fomentar un responsabilidad compartida y minimización de contaminación en el municipio de Facatativá, con la finalidad de un mayor aprovechamiento de los residuos.



3. *NORMATIVIDAD EN COLOMBIA*

SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE

La separación en la fuente es una acción la cual realiza el generador de los residuos con el objeto de seleccionarlos y almacenarlos en canecas o contenedores, para la facilitación del transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición, así garantizando la clasificación, por lo tanto los contenedores o canecas deben ser claramente diferenciados ya sea por código de colores, identificación o localización.



Código de colores según la norma GTC 24

El código de colores según la Guía técnica colombiana 24 clasificado en dos grandes grupos como se explica en el está siguiente diagrama, además en las siguientes hojas se muestra el color y cada una de ellas mas explicada para que así se pueda tomar como referencia y hacer una buena clasificación de los residuos:

Sector	Tipo de residuo	Color
Doméstico	Aprovechables	Blanco
	No aprovechables	Negro
	Orgánicos biodegradables	Verde
Industrial, comercial institucional y de servicios	Cartón y papel	Gris
	Plásticos	Azul
	Vidrio	Blanco
	Orgánicos	Crema
	Residuos Metálicos	Café oscuro
	Madera	Naranja
	Ordinarios	Verde

Domésticos o domiciliarios

Aprovechables

- Cartón y papel (hojas, periódico, carpetas, cajas de cereal, cuadernos)
- Vidrio (botellas, recipientes)
- Plástico (bolsas, garrafas, envases, tapas)
- Residuos metálicos (chatarra, tapas, envases)
- Textiles (ropa, limpienes, trapos)
- Cuero (ropa, accesorios)
- Empaques compuestos (cajas de leche, cajas de jugos, cajas de licores. Vasos y contenedores desechables)
- Metales (latas)

Caneca blanca



Domésticos o domiciliarios

No Aprovechables

- Papel tissue (papel higiénico, paños húmedos, pañales, toallas de mano, toallas sanitarias, protectores)
- Papeles encerados, plastificados, metalizados
- Cerámicas
- Vidrio plano
- Huesos
- Material de barrido
- Colillas de cigarrillo
- Materiales de empaque y embalaje sucios

Caneca negra



Domésticos o domiciliarios

Orgánicos

- Residuos de comida (fruta, verduras, huesos y restos de carne, cascaras de huevo, espinas, comida en mal estado, flores)
- Cortes o poda de material vegetal
- Desechos agrícolas

Caneca verde



Industriales, comerciales, institucionales y de servicio

Carton y papel



Caneca
gris

Plástico



Caneca
azul

Madera



Caneca
naranja

Vidrio



Caneca
blanca

Residuos
metálicos



Caneca
café

Industriales, comerciales, institucionales y de servicio

- Material papel o cartón impregnado de grasa
- Residuos de barrido
- Papel metalizado Cajas y colillas de cigarrillos
- Materiales reciclables que se encuentran contaminados
- Servilletas, Papel de cocina, Faciales Pañales y elementos sanitario

Orgánicos



- Residuos de comida (futa, verduras, huesos y restos de carne, cascaras de huevo, espinas, comida en mal estado, flores)
- Cortes o poda de material vegetal
- Desechos agrícolas
- Residuos de cocina crudos

Ordinarios



Caneca verde



4. NORMATIVIDAD EN PUEBLA (MÉXICO)

Ley 18

Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos

- se rige por los principios de valorización y responsabilidad compartida




Fortalecimiento en las funciones de manejo de residuos

- Esta ligada a la generación, manejo y disposición de residuos tomando en cuenta algunas **prohibiciones**



- A. Verter residuos en vía pública, predio baldíos, barrancas, cañadas o alcantarillado.
- B. Incinerar residuos en cielo abierto
- C. Abrir nuevos tiraderos a cielo abierto



Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla


El estado y ayuntamiento, dentro de sus respectivas jurisdicciones, tomarán las siguientes acciones con el fin de proteger la salud, prevenir y controlar la contaminación ambiental

Implementar un plan para capacitar, verificar y mejorar el proceso.

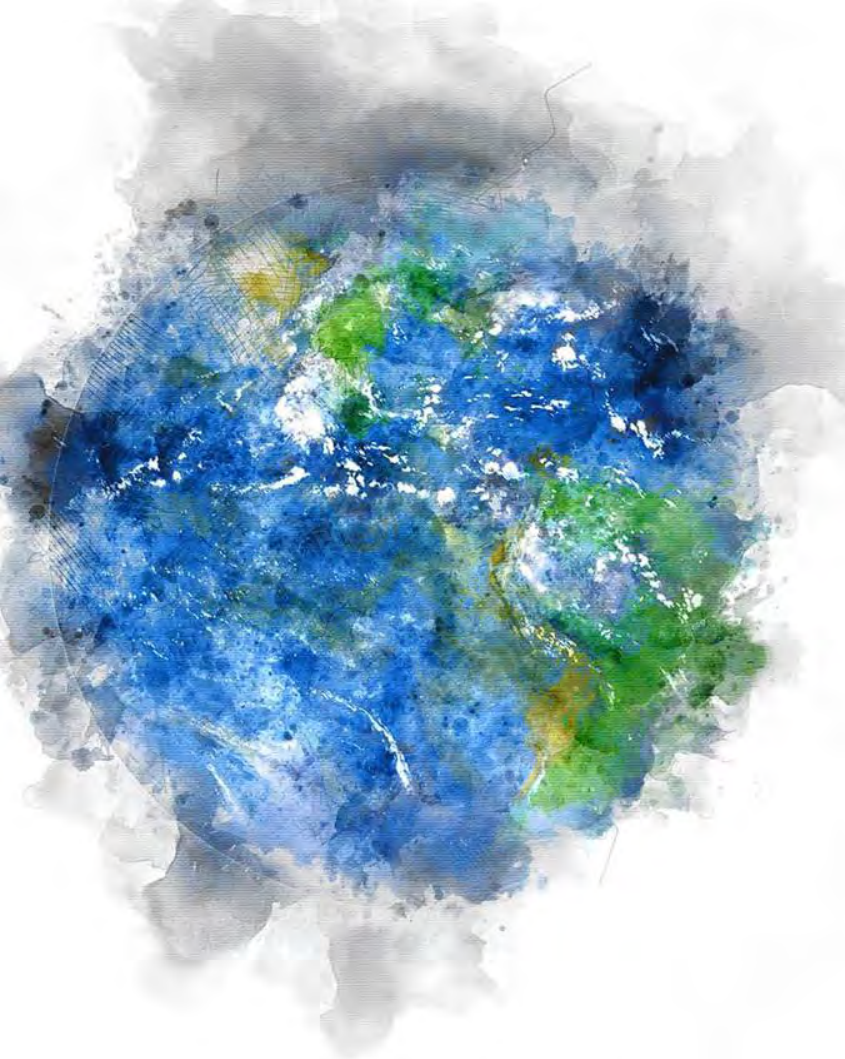
Integrar los sectores social y privado para promover la prevención y gestión integral de residuos.

La autoridad competente a que se refiere esta ley realizará inspecciones y actividades de vigilancia para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley y el reglamento sobre generación de residuos sólidos urbanos.

Implementarán las medidas de seguridad y sanciones adecuadas de acuerdo con lo establecido



5. PRACTICAS PARA
LA DISMINUCION DE
RESIDUOS SOLIDOS
DOMICILIARIOS



Al revisar el PGIRS de Facatativá se evidencia los programas existentes para este municipio, los cuales se establecieron pero no han sido llevados a cabo, para esto se va a tomar en cuenta los principios por los que se rige el programa de prevención y gestión integral de Puebla indispensables para llegar al objetivo de este, así implementarlos en los programas que se realizaran mas adelante.



Programa de prevención y gestión integral

Para un programa de prevención y gestión integral se toma en consideración principios de la política nacional de residuos los cuales cumplen diferentes enfoques y objetivos, que se mencionan a continuación.

Programa de prevención y gestión integral

Principio de desarrollo sustentable

Cualquier estrategia de gestión de residuos debe ser a través de un proceso evaluable, dados por estándares e indicadores ambientales, económicos y sociales.

Principio de prevención y minimización

Desarrollo de actividades con la finalidad de reducir la cantidad de residuos sólidos enviados a disposición final.

Principio de aprovechamiento y valorización

Formulación de acciones que promuevan la creación de una infraestructura para la reutilización, reciclaje y uso de materiales o energía a partir de materiales de desecho.

Principio de manejo seguro y ambientalmente

Uso de métodos multimedia para el manejo de residuos, los cuales deben cumplir con estándares que eviten la transferencia de contaminantes de un medio a otro.

Programa de prevención y gestión integral

Principio de comunicación, educación y capacitación

Cualquier estrategia de gestión de residuos debe ser a través de un proceso evaluable, dados por estándares e indicadores ambientales, económicos y sociales.

Principio de responsabilidad compartida

Participación y responsabilidad de los miembros de la sociedad generada para la gestión integral de residuos.

Principio de participación social

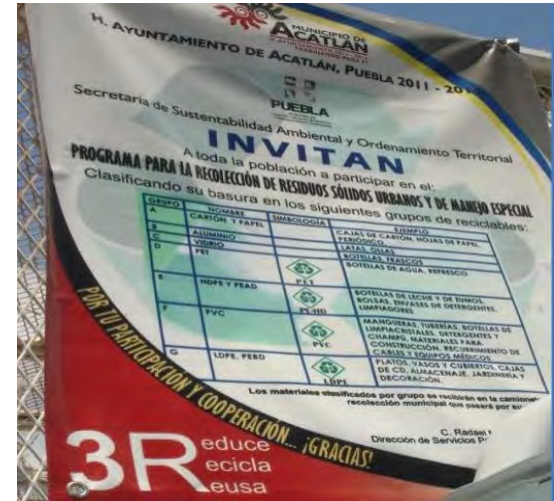
Asegura el diseño, ejecución, evaluación y vigilancias de los sistemas integral de residuos, la cual promueva la participación de la sociedad.

Programa de recolección de residuos reciclables

Este programa incentiva a la recolección, acopio y reciclaje de siete diferentes tipos de residuos.

La ventaja de este programa para Facatativá, es que ayudara a la comunidad a saber clasificar los residuos y así estar orientados sobre que hacer con ellos por medio de:

- Material informativo sobre la clasificación de residuos domésticos basados en las 3R y contar con un listado de puntos de recolección



Material informativo

Organismo operador del servicio de limpia



El servicio de limpia prestado en Facatativá es una entidad aparte, el cual recolecta los residuos y hace el traslado de esto directamente al relleno sanitario, sin hacer algún tipo de proceso, dado esto se considerara los servicios prestados por el OOSLMP de Puebla en donde se deriva la prestación de limpia, mantener, ampliar y mejorar los sistemas de almacenamiento, recolección, transportación y disposición final de residuos sólidos.

Para esto se deberán evaluar las acciones prestadas por la empresa de servicio de puebla tales como:

Servicios a considerar por el servicio de limpia en Facatativá



Presta asistencia técnica y consulta sobre el servicio de limpia.



Apoya con vehículos exclusivos para el reciclaje



Realiza campañas publicitarias
“puebla recicla a tiempo”



promueve medios de educación, difusión y desarrollo a la comunidad.

Programa de recolección de residuos reciclables

Para incorporar este programa en Facatativá se debe llevar a cabo una serie de reuniones, donde se expondrá el propósito de este y los beneficios que se podrán obtener, incentivando a que la comunidad se una a la causa, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Incorpora a los pepenadores y a familias poblanas al programa de separación de residuos, con finalidad de incrementar el monto de reciclaje.
- Emplea beneficios tales como: seguro popular, cursos de capacitación, despensa, becas y actividades recreativas para sus hijos.
- La Procuraduría General de Justicia expide credenciales de identificación



Recolectores voluntarios

Proyecto integral de recolección de residuos sólidos urbanos “no al piso” (botes papeleros)

Facatativá no cuenta con botes de basura distribuidos por el municipio, este programa ayudara a la disminución de residuos en la calle, se costara de la instalación, operación y mantenimiento de botes papeleros.

- Cada bote de basura se ubican de esquina a esquina.
- Se disponen contenedores fijos para recolección de basura
- Se imponen una sanciona quien daño o hurte los botes de basura



Ubicación de bote papelerero



6. GLOSARIO

GLOSARIO

Residuos solidos



Material o sustancia solida resultante del consumo o uso en actividades domesticas que el generador abandona, rechaza o entrega, que esta dispuesto a un aprovechamiento en un nuevo bien (Ministerio de medio ambiente, 2002)

Residuo organico



Materiales solidos o semisólido de origen vegetal o animal que se botan y son susceptible a la biodegradación. (Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, 2003)

Residuo aprovechable



Material, objeto y sustancia que es susceptible a incorporacion de un proceso productivo. (Ministerio de medio ambiente, 2002)

Residuo no aprovechable



Material, objeto y sustancia que no es reciclable y no se puede incorporar a un proceso productivo, sin un valor comercial. (Ministerio de medio ambiente, 2002)

GLOSARIO

Separación en la fuente



Clasificación de residuos sólidos en el lugar de generación para su posterior manejo. (Ministerio de medio ambiente, 2002)



Reciclaje

Persona natural que produce residuos sólidos dados por sus actividades. (Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, 2003)

Generador



Persona natural que produce residuos sólidos dados por sus actividades. (Ministerio de medio ambiente, 2002)



Reutilización

Prolongación de la vida útil de residuos sólidos recuperados, que por medio de procesos devolviendo a los materiales la posibilidad de utilizarse nuevamente (Ministerio de medio ambiente, 2002)

GLOSARIO



Valorización

Mecanismo mediante el cual se le da valor económico adicional al residuo dada por la técnica de aprovechamiento. (Ministerio de medio ambiente, 2002)



Aprovechamiento

Proceso mediante el cual los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo por medio de reutilización, reciclaje, compostaje entre otros. (Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, 2003)



Recolección

Acción o efecto de recoger y retirar los residuos de uno o varios generadores, efectuada por el servicio de aseo. (Ministerio de medio ambiente, 2002)



7. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. (1974). Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/normativa/Decreto_2811_de_1974.pdf
- Gobierno constitucional del estado de puebla. (s.f.). Obtenido de http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/ayto/2017/78.07/sa.78.07.reglamento_interior_organismo_limpi_a.2017.pdf
- SEASINLTDA. (s.f.). Obtenido de Plan De Manejo De Residuos Solidos: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/plan_ambiental.pdf
- Universidad del desarrollo Estado de puebla. (2011-2017). Gobierno de Puebla. Obtenido de <file:///C:/Users/user/Desktop/monografia/documentos%20aportadores/7.Programa%20de%20residuosEstadoPuebla.pdf>



Cuida el medio ambiente con un excelente manejo de residuos